

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 1980

Núm. 197

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se recibiera, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE LEÓN

#### RENOVACION DE LA AUTORIZACION DE COMPRA DE HARINAS

En conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Comercio Alimentario de fecha 17 de junio de 1975 ("B. O. del Estado" núm. 153 del día 27), todos los almacenistas de harinas y los industriales de esta provincia que elaboren productos alimenticios en los que sea necesario utilizar harina panificable procederán a retirar de esta Delegación la correspondiente "Autorización de Compra de Harinas" para la Campaña 1980/81.

León, 26 de agosto de 1980.

4015

El Gobernador Civil-Delegado.

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

#### ZONA DE PONFERRADA 1.ª

La Calzada, núm. 6

#### EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Recaudador-Ejecutivo de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.ª, de la que es titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en las respectivas certificaciones de descubierto despachadas contra los deudores a la Hacienda Pública y a otros Organismos,

que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se expresan, y que no pagaron sus cuotas dentro del periodo voluntario de cobranza y su prórroga, por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia fue dictada la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

#### DEUDORES

#### Domicilio

#### Periodo

#### Importe

#### Municipio: PONFERRADA

#### Concepto: Cuota beneficios:

José M. Rodríguez Alvarez  
María-Josefa Blanco Puerto

Ayda. Castillo, 1  
C/ Isaac Peral, 20

1977  
1976

150.556,—  
8.746,—

#### Concepto: Transmisiones:

José Antonio Montaña Pol  
El mismo

C/ Calvo Sotelo, 27  
Idem.

1968  
1968

4.628,—  
2.860,—

#### Concepto: Sanciones infracción Ley de Caza —Jefatura del ICONA de León:

Arturo Carballo Barredo  
Bienvenido Carballo Barredo  
Serafín Carballo Barredo  
Belarmino Carpache Cobos  
Antonio Diéguez López  
Roberto López Leibas

Campo —pueblo  
Idem.  
Idem.  
F. Sil. Km. 3  
C/ F-12 n.º 16  
C/ Cuatrovientos, 14

1980  
1980  
1980  
1980  
1980  
1980

3.100,—  
3.100,—  
3.100,—  
550,—  
2.100,—  
3.100,—

DEUDORES	Domicilio	Periodo	Importe
<i>Concepto: Tasas inspección —Delegación Sanidad y Seg. Social de León—:</i>			
Diego Alvarez Domínguez	Barrio Arriba —Dehesas	1980	240,—
Amado Carballo Pérez	C/ General Moscardó, 16	1980	240,—
Abilio Díez Alvarez	Avda. Portugal, 49	1980	240,—
Severino Fernández Blanco	C/ Soria, 7	1980	240,—
Luis Fernández Carrera	Ctra. Orense, s/n.	1980	240,—
Luis Fernández García	C/ Queipo de Llano, 1	1980	320,—
Rita González Abella	Avda. del Angel, 5	1980	240,—
María González Blanco	Plaza Abastos, 37 y 39	1980	320,—
Manuel López Ovalle	C/ Real, 54	1980	240,—
Angel López Pacios	C/ Gil y Carrasco, 18-2.º	1980	240,—
María de la Mata Barreiro	Av. Carrero Blanco, 15	1980	240,—
Montajes Madrid, S.L.	Fuentesnuevas, C/503 s/n.	1980	600,—
María Teresa Moral López	C/ Rodríguez Pandiella	1980	240,—
Martín Prada Rivera	Pz. Cristo, 2	1980	100,—
El mismo	Idem.	1980	240,—
Germán Ramón Jáñez	Av. Carrero Blanco, 29	1980	240,—
Basilio Rodríguez Berengué	C/ Capitán Losada, 42	1980	240,—
Julio Testera Aparicio	C/ Cristo, 8	1980	480,—
Manuel Vara Blanco	C/ Queipo de Llano, 50	1980	240,—

Se notifica a los deudores relacionados anteriormente por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, concediéndoles un plazo de ocho días para que efectúen el pago de sus débitos, advirtiéndoles que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Conforme previene el artículo 99 del citado Reglamento General de Recaudación se requiere a los deudores para que comparezcan por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue en esta Recaudación de Contribuciones y designen persona que resida en esta Zona para que les represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerseles, bajo apercibimiento de que, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin personarse los interesados, serán declarados en rebeldía y a partir de este momento, cuantas notificaciones hayan de hacerseles se practicarán en esta Oficina Recaudatoria mediante lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.

Se les advierte también, que contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial; bien entendido que, la interposición de dichos recursos no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que, se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo

190 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 19 de julio de 1980.—El Recaudador-Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

3700

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

Por resolución del día de hoy, he acordado la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso-examen restringido convocado para la provisión de vacantes de Sargentos de la Policía Municipal de la plantilla de este Excelentísimo Ayuntamiento, la cual, queda establecida en los siguientes términos:

#### Admitidos:

- 1.º—D. Avelino Rodríguez Fernández.
- 2.º—D. Arsenio Robles Ordóñez.
- 3.º—D. Eugenio de Lama Fernández.
- 4.º—D. José Taranilla Pérez.

#### Excluidos:

Ninguno.

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto de veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, se hace pública para que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra la misma.

León, 20 de agosto de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4006 Núm. 1816.—600 ptas.

#### Ayuntamiento de Cabrerros del Río

En la Secretaría de este Ayuntamiento, estarán de manifiesto al público los documentos que a continua-

ción se indican durante los plazos que igualmente se mencionan:

1.—Ordenanza fiscal sobre tasa de postes, cables, palomillas y cajas de amarre, 15 días.

2.—Cuenta general del presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio, de Valores independientes y auxiliares del presupuesto, y la de Caudales, referidas al ejercicio de 1979.—15 días y 8 más.

Cabreros del Río, 21 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 4010

### Anuncios particulares

#### PRESA CABILDARIA DE RODEROS, SAN JUSTO, MANCILLEROS Y VILLATURIEL

Se convoca a junta general extraordinaria, en el lugar de costumbre, para el día 31 de agosto, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y a las doce y media en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Inclusión del Sindicato en el Canal de Arriola.

2.º Ruegos y preguntas.

Roderos, a 25 de agosto de 1980.—El Presidente (Ilegible).

4026 Núm. 1821.—280 ptas.

#### Comunidad de Regantes CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA

Se encuentran depositados en el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, y por el plazo de treinta días, las ordenanzas y reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos, de dicha Comunidad, para que los interesados que desean puedan examinarlos.

Mansilla de las Mulas, 25 de agosto de 1980.—El Presidente, Eutiquio Bareales Rodríguez.

4028 Núm. 1822.—280 ptas.

De no acceder a lo solicitado por el Hospital de la Providencia de Sahagún de Campos, de que el auxilio concedido por el Fondo de Asistencia Social a cada uno de los acogidos en dicho centro por cuenta de la Diputación quede a favor del mismo.

De no acceder a que la Ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social que perciben los acogidos por cuenta de la Diputación en la Residencia "Virgen de los Desamparados", quede a favor del Centro.

De no acceder a lo solicitado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de la absorción de los dos tercios de la ayuda concedida por el Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos acogidos por cuenta de la Diputación en el Sanatorio Santa Isabel.

De conceder una subvención de 25.000,00 pesetas a la Asociación Leonesa de Caridad para el cumplimiento de fines benéficos.

De conceder una subvención de 25.000,00 pesetas a la Asociación de Amigos de la Colegiata de Arbas, para atender a gastos derivados de actos culturales.

De conceder una subvención de 50.000,00 pesetas a la Coral "Santa Bárbara", de la cuenca minera de Sabero, para hacer frente a los gastos que se deriven de la proyectada participación de la Coral, en un concurso de coros que se ha de celebrar en Bélgica.

De conceder una ayuda de 12.000,00 pesetas, para atender a los gastos de una intervención quirúrgica a una religiosa del Monasterio de San Miguel de las Dueñas.

De conceder una subvención de 100.000,00 pesetas, a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno selecto de la raza Parda, con motivo del concurso a celebrar en León.

De no conceder subvención alguna al Hogar Castellano-Leonés de Barcelona.

De no acceder a lo solicitado por el Hogar Leonés de Bilbao, sobre patrocinar la Diputación el primer trofeo del primer certamen de fotografía organizado por tal entidad.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 29 de agosto de 1980.

981

un total de 24.497,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación 8.253,00 pesetas, y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 3, obras de "Pavimentación de calles y plazas, Santa Clara y San Miguel de Astorga", por un total de 1.465.591,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 776.042,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación única, obras de "Pavimentación de calles en Campo", Municipio de Ponferrada, por un total de 4.193.000,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 875.000,00 pesetas, por anticipo reintegrable, 375.000,00 pesetas, y el resto del Ayuntamiento de Ponferrada y Junta Vecinal.

—Certificación núm. 3, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento en Santa María del Río", Municipio de Villaselán, por un total de 1.307.449,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 118.978,00 pesetas, y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Valdespino Vaca, Municipio de Joarilla de las Matas, por un total de 822.080,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 255.694,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua en Las Grañeras", Municipio de El Burgo Ranero, por un total de 3.567.059,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 324.602,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación final y liquidación de obra de "Abastecimiento de agua y red de distribución en Oteruelo de la Vega", Municipio de Soto de la Vega, por un total de 32.934,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 16.533,00 pesetas, y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado en Viego", por un total de 906.926,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Reyero 453.641,00 pesetas, y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación única, obras de "Alcantarillado y saneamiento de Pallide", Municipio de Reyero, por un total de 1.927.059,00 pesetas,

siendo de cuenta de la Corporación Municipal 1.327.029,00 pesetas, y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino de Montrondo a Murias de Paredes", por un total de 85.487,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 21.373,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Sabugo por Villabandín a Senra", por un total de 1.711.514,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Murias de Paredes 427.879,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 4, obras de "Reparación del C.V. de Valencia de Don Juan por Castilfalé a la Carretera LE-512 —1.ª fase—", por un total de 234.782,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Valencia 21.365,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 2, final liquidación obras de "Alumbrado público en Bustillo de Cea", por un total de 67.382,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 28.693,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público de Bustillo de Cea", por un total de 1.405.223,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 598.375,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 2, "Obras de instalación del servicio telefónico de Rozuelo, El Valle, Tejedo, Villaviciosa y otros" en el Municipio de Bemibre, por un total de 390.480,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 195.240,00 pesetas, y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Instalación servicio telefónico" en Chadros, Santibáñez y Campo de Santibáñez", Municipio de Cuadros, por un total de 160.200,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 80.100,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 8, obras de "Infraestructura urbanística del nuevo núcleo de Riaño, 2.ª fase", por un total de 17.877.702,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 1.625.245,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado en Argovejo", Municipio de Crémenes, por un total de 1.097.870,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 274.468,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Horcadas a Carande", Municipio de Riaño, por un total de 672.737,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 67.274,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino de Sotillo a la carretera de Pombriego", Municipio de Benuza, por un total de 2.124.996,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 212.500,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Alcantarillado calle de Valmartino y prolongación en Cistierna", por un total de 345.769,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 165.869,00 pesetas, y por exceso de obra ejecutada 44.188,00 pesetas.

—Certificación núm. 3, obras "Reparación del camino de Valdesamarro a Agrados de Ordás", por un total de 789.719,00 pesetas.

—Facturas por importe de 660.240,00 pesetas, obras de "Urbanización y saneamiento de calles del grupo de viviendas "Hogar Nacional Sindicalista", en León y San Andrés del Rabanedo, 2.ª fase.

De prestar aprobación a la Cuenta General del Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios, correspondientes al ejercicio de 1978.

De dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios la suma de 1.416.233,00 pesetas.

De que el incremento de las instancias en el Colegio Santa María Madre de la Iglesia, sea equivalente al incremento del índice del coste de la vida experimentado en 1979.

De fijar las estancias por enfermo y día en el Sanatorio Psiquiátrico de Conjo en la cantidad de 1.200,00 pesetas con efectos del día 1.º de junio de 1978 y en la cantidad de 1.468,00 pesetas con efectos del día 1.º de enero de 1979.